

109 FEB 2007

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIV — MES IV

Caracas, jueves 8 de febrero de 2007

Número 38.622

### SUMARIO

#### Asamblea Nacional

Acuerdo con motivo de celebrarse el Día Nacional del Trabajador y la Trabajadora Social.

Acuerdo en salutación a los Tigres de Aragua por su triunfo obtenido en la temporada 2006-2007.

Acuerdo para denunciar el plan desestabilizador activado por la oposición y algunos medios de comunicación privados, en torno a los últimos anuncios realizados por el Presidente de la República.

Acuerdo mediante los cuales se autoriza al Ejecutivo Nacional para que decrete varios Créditos Adicionales, a los Presupuestos de Gastos vigentes de los Ministerios que en ellos se señalan.

Acuerdo con motivo de celebrarse el Cuadragésimo Noveno Aniversario del 23 de Enero de 1958.

#### Presidencia de la República

Decreto N° 5.155, mediante el cual se crea con carácter permanente el Consejo Presidencial «Moral y Luces».- (Se reimprime por error material del ente emisor).

#### Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resolución por la cual se designa al ciudadano Néstor Luis Reverol Torres, Presidente con rango de Director General Encargado de la Oficina Nacional Antidrogas (ONA).

Resolución por la cual se constituye la Comisión de Licitaciones de este Ministerio.

#### Ministerio del Poder Popular para las Finanzas

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

Resolución por la cual se interviene la sociedad mercantil Inversora Rar 42, C.A.

Providencia por la cual se crea la Unidad «Centro de Estudios Especializados en Administración, Supervisión y Fiscalización Bancaria» (CEASFIBAN).

Resolución por la cual se designa como responsables de las Unidades Administradoras integrantes de la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos correspondiente al ejercicio Fiscal 2007 de esta Superintendencia, a los ciudadanos que en ella se señalan.

Resolución por la cual se autoriza el cambio de objeto social de Financorp de banco de inversión a banco comercial.

#### Superintendencia de Seguros

Providencia por la cual se impone a la empresa Grupo Asegurador Previsional, GRASP, C.A., la sanción de amonestación pública.

#### SENIAT

Providencia por la cual se delega en el ciudadano Simón Antonio Ramírez Castellano, la facultad para ordenar compromisos y pagos que en ella se indican.

Providencia por la cual se modifica la estructura y atribuciones de la Oficina de Relaciones Institucionales.

Providencia por la cual dicta la Reforma Parcial de la Providencia N° 0828, del 21/09/2005, sobre Sujetos Pasivos Especiales.

#### Banco Central de Venezuela

Avisos Oficiales.

#### Ministerio del Poder Popular para la Educación

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Mary Carmen López Espinoza, Directora General de la Oficina de Administración y Servicios de este Ministerio.

#### Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social

Resolución por la cual culmina la encargaduría, otorgada a la ciudadana María Fernanda Alvarado de Vignati, Coordinadora de la Zona Centro-Occidental.

Resoluciones por las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se señalan, Coordinadores de las Zonas que en ellas se especifican.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Hoover José Quintero Monzón, como funcionario responsable de la unidad Coordinación Zona Bolívar (E).

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Grazzia del Gaudio, en calidad de Encargada, en el cargo de Directora de la Inspectoría Nacional y Otros Asuntos Colectivos del Trabajo del Sector Público.

Resoluciones por las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se señalan, como representantes de este Ministerio, en las Juntas de Administración Especial temporal de las empresas que en ellas se mencionan.

#### Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo

Resolución por la cual se designa a el ciudadano José Gregorio Valladares, Director de Planificación Macroeconómica.

Resolución por la cual se concede la Jubilación Especial, al ciudadano José Daniel Salazar Nieves.

#### Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología

Resolución por la cual se designa al ciudadano Marcelino Antonio Alcalá, Director General (E) de la Oficina de Recursos Humanos de este Ministerio.

Resolución por la cual se designa a la ciudadana Myriam de la Coromoto Luque Rincón, Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Internacionales de este Ministerio.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Omar José Marcano, Director General de Investigación y Desarrollo en Telecomunicaciones.

Resolución por la cual se delega en el ciudadano Omar José Marcano, la atribución y firma de los actos y documentos que en ella se especifican.

#### Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información

Resolución por la cual se designa al ciudadano Julio Ricardo Villarroel, como Director de Audiovisuales.

#### Ministerio del Poder Popular para la Cultura

IAEM

Providencia por la cual se designa Coordinador General de las Coordinaciones Regionales de este Instituto, al ciudadano José Angel Viña Bolívar.

#### Ministerio del Poder Popular para el Deporte

Resoluciones por las cuales se designa a las ciudadanas que en ellas se indican, como Directoras Generales (Encargadas) de las Oficinas que en ellas se mencionan.- (Se reimprimen por errores materiales del ente emisor).

Resolución por la cual se dicta la «Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Fiscal de 2007.

#### Tribunal Supremo de Justicia

«Decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia que declara nula la Norma contenida en el Artículo 51 de la Ley General de Puertos, según la cual el Instituto Autónomo Administrador del Puerto de uso Comercial debería efectuar al Municipio donde esté ubicado el Puerto, un aporte no menor del doce y medio por ciento (12,5%) de sus Ingresos Brutos».

#### Fiscalía General de la República

Resoluciones por las cuales se designa Abogados Adjuntos, a los ciudadanos que en ellas se mencionan.

Resoluciones por las cuales se designa Suplentes, Fiscales Auxiliares Interinos y Fiscales Provisorios, a los ciudadanos Abogados que en ellas se indican.

Resolución por la cual se designa al ciudadano Abogado Robert José Meza Acevedo, Sub-Director en la Dirección de Delitos Comunes.

Resoluciones por las cuales se designa Técnicos de Seguridad y Resguardo I, a los ciudadanos que en ellas se señalan.

# ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO SOBERANO

## ACUERDO CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL DÍA NACIONAL DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA SOCIAL

### CONSIDERANDO

Que el día 29 de enero de cada año se celebra en nuestro país el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales;

### CONSIDERANDO

Que el Trabajo Social constituye una labor con características atemperadas a la realidad social actual, fundamentada en la concepción filosófica e ideológica socialista bolivariana, asumiendo la práctica del humanismo como el plano más integrador de la ética social;

### CONSIDERANDO

Que los trabajadores y las trabajadoras sociales de nuestra patria, mediante su labor en el ámbito de la democracia participativa y protagónica, día a día y desde diversas aproximaciones, están contribuyendo a enriquecer el patrimonio de la revolución bolivariana;

### CONSIDERANDO

Que la refundación de la República y la declaración de Venezuela como un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia, demanda la educación y formación de muchos trabajadores y trabajadoras sociales sobre la base del humanismo como valor de dimensión axiológica;

### CONSIDERANDO

Que en la Revolución Bolivariana reviste trascendente importancia el trabajo social comunal que está dando cuenta de ello mediante procesos formativos e intervenciones que se expresa en el pueblo mediante el respeto, la solidaridad, actitud de tolerancia hacia los humanos, sentimientos de justicia, equidad, interés y elevada sensibilidad para gestionar soluciones a problemas de las comunidades directamente en procura del bienestar colectivo;

### CONSIDERANDO

Que es una necesidad de impostergable solución la disponibilidad de un soporte legal para el ejercicio del Trabajo Social como pilar ético y de responsabilidad para los trabajadores y las trabajadoras sociales.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Saludar y felicitar a todos los compatriotas trabajadores y trabajadoras sociales con motivo de la celebración del Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras Sociales.

**SEGUNDO:** Expresar el reconocimiento por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela a todos los trabajadores y trabajadoras sociales de nuestra patria por el ejercicio de tan digna labor humanística.

**TERCERO:** Reconocer el Trabajo Social como la palanca capaz de desarrollar habilidades sociales que potencian al máximo posible, la participación protagónica ciudadana, la organización social, la creación del gobierno comunal y la implementación de políticas y acciones socialistas para el desarrollo y fortalecimiento máximo del Poder Popular.

**CUARTO:** Aprobar en la agenda parlamentaria de este año, la Ley del Ejercicio Profesional del Trabajo Social.

**QUINTO:** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los treinta días del mes de enero de dos mil siete. Año 196º de la Independencia y 147º de la Federación.

*Cilia Flores*  
CILIA FLORES

Presidenta de la Asamblea Nacional

*Desirée Santos Amara*  
DESIRÉE SANTOS AMARA

Primera Vicepresidenta

*Roberto Hernández Wohnsiedler*  
ROBERTO HERNÁNDEZ WOHNSIEDLER

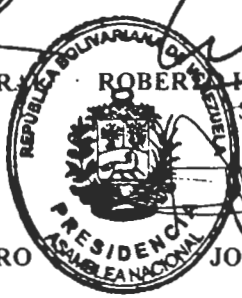
Segundo Vicepresidente

*Iván Zarpa Guerrero*  
IVÁN ZERPA GUERRERO

Secretario

*Jose Gregorio Viana*  
JOSE GREGORIO VIANA

Subsecretario



LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Acuerdo en salutación a los Tigres de Aragua  
por su triunfo obtenido en la temporada 2006-2007

### Considerando

Que el día domingo 28 de enero de 2007, en el Estadio José Pérez Colmenares de la ciudad de Maracay, los Tigres de Aragua se titularon campeones de la temporada oficial 2006-2007 del béisbol profesional de la República Bolivariana de Venezuela;

### Considerando

Que el triunfo obtenido por los Tigres de Aragua llena de regocijo, emoción y de inmensa alegría a toda la fanática tigrera del estado Aragua y de toda Venezuela, enarbolando los valores del deporte nacional como un esfuerzo colectivo que sirve de ejemplo para nuestra juventud y sociedad en general;

### Considerando

Que los aguerridos Tigres de Aragua, Campeones de la Temporada 2006-2007 de la Liga Venezolana de Béisbol Profesional, ahora se constituyen en los Tigres de Venezuela para la competencia de la Serie del Caribe, la cual se efectuará a partir del viernes 02 de febrero, en la ciudad de Carolina, Puerto Rico;

### Considerando

Que es deber de esta Asamblea Nacional darle justo reconocimiento público a la labor deportiva, al mérito y al alto sentido de competencia que han mostrado los Tigres de Aragua en esta temporada 2006-2007.

### ACUERDA

**PRIMERO:** Sumarse a la inmensa celebración y alegría que embarga a toda la región aragüeña y a toda su fanática a nivel nacional, por el triunfo de los Tigres de Aragua en esta temporada 2006-2007.

**SEGUNDO:** Felicitar a la Fundación Tigres de Aragua y, en especial, a todos sus peloteros dirigidos acertadamente por el manager Buddy Bailey. Igualmente a todo el personal, conformado por directivos, gerentes deportivos, personal de trabajadores, personal administrativo y colaboradores, así como al resto de las novenas que participan en nuestro campeonato de béisbol profesional.

**TERCERO:** Acompañar solidariamente a los Tigres de Venezuela, en el anhelo posible de triunfar en la Serie del Caribe.

**CUARTO:** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional en Caracas, a los treinta días del mes de enero de dos mil siete. Año 196º de la Independencia y 147º de la Federación.

*Cilia Flores*  
CILIA FLORES

Presidenta de la Asamblea Nacional

*Desirée Santos Amara*  
DESIRÉE SANTOS AMARA

Primera Vicepresidenta

*Roberto Hernández Wohnsiedler*  
ROBERTO HERNÁNDEZ WOHNSIEDLER

Segundo Vicepresidente

*Iván Zarpa Guerrero*  
IVÁN ZERPA GUERRERO

Secretario

*Jose Gregorio Viana*  
JOSE GREGORIO VIANA

Subsecretario



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional

EN REPRESENTACIÓN DEL PUEBLO SOBERANO

Acuerdo para denunciar el Plan Desestabilizador activado por la oposición y algunos medios de comunicación privados, en torno a los últimos anuncios realizados por el Presidente de la República

Considerando

Que es deber del Estado diseñar y palear las mejores estrategias para el funcionamiento y desarrollo social venezolano;

Considerando

Que los proyectos de nacionalización de empresas estratégicas son la muestra más real de un proyecto de nación que busca la seguridad, el bienestar, el progreso, la felicidad y el crecimiento del pueblo venezolano; factor principal de esta nueva etapa histórica;

Considerando

Que una nación debe controlar estratégicamente sus telecomunicaciones, su generación de energía, su seguridad alimentaria; de no hacerlo, será una nación vulnerable a cualquier embate imperialista;

Considerando

Que el Estado venezolano tiene la suficiente potestad táctica y legítima para considerar las modificaciones y ajustes de las políticas energéticas;

Considerando

Que en su lectura entreguista y apátrida la oposición política, a través y con algunos medios de comunicación privados, han desacreditado y tergiversado la política de nacionalizaciones que propone el Gobierno en la búsqueda de la soberanía, seguridad estratégica, el bienestar, el progreso, la felicidad y el crecimiento del pueblo venezolano;

Considerando

Que la oposición política venezolana comienza una cruzada de desestabilización perniciosa, valiéndose de la manipulación mediática de la opinión pública por las políticas energéticas que piensa establecer el Gobierno Nacional.

ACUERDA

PRIMERO: Rechazar contundentemente el discurso desestabilizador de la oposición venezolana, a través de algunos medios de comunicación privados.

SEGUNDO: Manifestar apoyo irrestricto al Gobierno Nacional, al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, a los planes estratégicos de nacionalizaciones, a la Comisión Especial responsable de la reforma constitucional y al espíritu y propósito revolucionario de la Ley Habilitante.

TERCERO: Instar a las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su competencia, iniciar las investigaciones correspondientes.

CUARTO: Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional en Caracas, al primer día del mes de febrero de dos mil siete. Año 196° de la Independencia y 147° de la Federación.

*Cilia Flores*  
CILIA FLORES  
Presidenta de la Asamblea Nacional

*Desiree Santos Amar*  
DESIREE SANTOS AMAR  
Primera Vicepresidenta

*Roberto Hernández Wohnsiedler*  
ROBERTO HERNÁNDEZ WOHNSIEDLER  
Segundo Vicepresidente

*Iván Zepa Guerrero*  
IVÁN ZEPA GUERRERO  
Secretario

*José Gregorio Viana*  
JOSÉ GREGORIO VIANA  
Subsecretario



LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VISTA la solicitud del ciudadano Ministro de Finanzas contenida en el oficio N° F-000154 de fecha 06 de febrero de 2007;

CUMPLIDOS como han sido los requisitos establecidos en los artículos 187, numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 52 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, en concordancia con el artículo 3 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto vigente; y

OÍDO el informe favorable de la Comisión Permanente de Finanzas de la Asamblea Nacional:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Nacional para que decrete un Crédito Adicional al Presupuesto de Gastos vigente de los MINISTERIOS DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA, DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y TIERRAS Y DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA Y PETRÓLEO, por la cantidad de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (Bs. 528.002.397.566,39), a los Proyectos, Acción Centralizada, Acciones Específicas, Partidas y Sub-partidas Genéricas, Específicas, Sub-Específicas y Entes, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA		Bs. 100.000.000.000,00
Proyecto:	280683000 "Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Mantenimiento de Vialidad Agrícola de los Grandes, Medianos y Pequeños Sistemas de Riego, el Saneamiento de Tierras y la Construcción de Servicios Básicos en el Sector Rural"	" 100.000.000.000,00
Acción Específica:	280683001 "Construcción y Rehabilitación de Vialidad Agrícola en el Estado Apure"	" 45.000.000.000,00
Partida:	4.03 "Servicios No Personales" - Otras Fuentes	" 5.526.315.789,48
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	18.01.00 "Impuesto al Valor Agregado"	" 5.526.315.789,48
Partida:	4.04 "Activos Reales" - Otras Fuentes	" 39.473.684.210,52
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	16.01.00 "Construcción de Vialidad"	" 39.473.684.210,52
Acción Específica:	280683002 "Construcción y Rehabilitación de Vialidad Agrícola en el Estado Mérida"	" 20.000.000.000,00
Partida:	4.03 "Servicios No Personales" - Otras Fuentes	" 2.456.140.350,88
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	18.01.00 "Impuesto al Valor Agregado"	" 2.456.140.350,88
Partida:	4.04 "Activos Reales" - Otras Fuentes	" 17.543.859.649,12
Sub-Partida Genérica, Específica y Sub-Específica:	16.01.00 "Construcción de Vialidad"	" 17.543.859.649,12
Acción Específica:	280683003 "Construcción y Rehabilitación de Vialidad Agrícola en el Estado Táchira"	" 20.000.000.000,00
Partida:	4.03 "Servicios No Personales" - Otras Fuentes	" 2.456.140.350,88